

+ Camino a recuperar la certificación camaronera

CD. DE MEXICO, Agosto 31.- Luego de recibir un reporte de avances sobre las acciones emprendidas por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, el Departamento de Estado de los Estados Unidos confirmó al gobierno de México las fechas de inspecciones a la flota camaronera del Golfo de México con miras a una nueva certificación para exportar el crustáceo capturado en altamar a esa nación.

La visita de los funcionarios para la Conservación Marina del Departamento de Estado de Estados Unidos está prevista para la primera semana de septiembre próximo, para realizar las verificaciones de embarcaciones en el Golfo de México, y durante la última semana de septiembre verificarán a los barcos del litoral del Pacífico, para inspeccionar el buen uso de los Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET's) en las labores que realizan los camaroneros mexicanos en altamar.

Además estos grupos recibieron instrucción para calificar el uso correcto de los DET's y a los propietarios, patrones y tripulación de los barcos camaroneros se les conminó a utilizar el DET de doble tapa, que es uno de los modelos recomendados por los capacitadores de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA).

De igual forma, se dio a conocer que de octubre de 2009 a abril de 2010 se realizaron mil 294 verificaciones a embarcaciones sobre el uso de DETs, de las cuales la tercera parte fueron inspecciones nocturnas como recomendación de

La determinación de fechas se sustentó con los resultados presentados por la CONAPESCA, quien informó que de diciembre de 2009 a la fecha se ha capacitado a cinco mil 138 pescadores sobre legislación nacional para protección de la tortuga marina durante la captura de camarón, incluidas las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

En este mismo lapso, también se capacitó a 121 Oficiales Federales de Pesca de la CONAPESCA; a 65 oficiales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); y a mil 349 elementos de la Marina Armada de México.

la NOAA.

El resultado fue la remisión de 24 personas al Ministerio Público para determinar las multas por las infracciones a las normas. Estas acciones de “tolerancia cero” cuentan con el aval de la industria camaronera, toda vez que no están dispuestos a pagar los costos que representaría un cierre definitivo de la frontera de Estados Unidos a las exportaciones de camarón mexicano, por errores y omisiones de unos cuantos.

Cabe señalar que las multas por estas faltas y omisiones pueden ascender a más de 200 mil dólares y la pena corporal de hasta nueve años de cárcel.

Sobre el reporte mexicano, se comentó en la entrega del informe que la cobertura de capacitación respecto a números y perfil de grupos atendidos, y la destacada participación de elementos de la Marina, superaba las expectativas dentro del Plan de Acción propuesto para la capacitación.

Se destacó que la introducción gradual de los DET's con doble tapa es un logro encomiable, y que el respaldo de la industria es de mucha importancia, para que conjuntamente con la CONAPESCA y PROFEPA se cumpla con las disposiciones oficiales.

Es pertinente mencionar que después de la visita del personal de Estados Unidos, la instancia correspondiente enviará un reporte al Subsecretario para Asuntos Económicos, de Energía y Agricultura del Departamento de Estado, Robert D. Hormats, para de así proceder levantar las restricciones a la exportación de camarón de captura proveniente de México.